Basta
Sección: México
2025-04-21 04:12:14 262 cm2 Página: 7 1/1

ACUSADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN AGRAVIO DE UNA LEGISLADORA

Proponen reactivar caso contra Blanco

LA PROPUESTA LA PRESENTÓ EL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ, EN LA MISMA PROPONE REVOCAR EL FALLO DEL INE POR LA QUEJA DE LA HOY SENADORA GUINDA JUANITA GUERRA MENA

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que analiza un proyecto para reabrir la denuncia contra Cuauhtémoc Blanco, el diputado federal de Morena y exgobernador de Morelos quien fue acusado, en junio de 2023, por la legisladora morenista, Juanita Guerra Mena, de violencia política de género.

El TEPJF publicó un proyecto de resolución que fue elaborado por el magistrado Reyes Rodríguez y en el mismo propone revocar la decisión previa de la Sala Especializada del Instituto Nacional Electoral (INE) la cual fue desechada bajo el argumento que la queja en su momento, se presentó de manera extemporánea.

El organismo apuntó que el 14 de junio de 2023, Guerra Mena, en su calidad de diputada federal por el Tercer Distrito en Morelos, presentó una denuncia ante el INE en contra de Blanco Bravo, entonces gobernador morelense; de Edgar Riou, secretario privado del exmandatario; Arturo Millán, director general de Logística y Eventos de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura; Rodrigo Arredondo, presidente municipal de Cuautla; Miguel Meléndez, jefe de Departamento de Cultura del municipio mencionado; "Noticias Cuautla"; "Interdiario de Cuautla"; Paco Cedeño; del medio de comunicación "Acá en el show"; de Laura Berenice Gómez y de las cuentas de Facebook "Balconeando Cuautla", "Cuautla para ti" y "Morelos en línea", por la presunta comisión de conductas constitutivas de Violencia Política de Género en su perjuicio.

El documento presentado por Rodríguez Mondragón señala que la autoridad electoral nacional carece de facultades para resolver el caso, pues el análisis del plazo fue mal realizado y no debe incluir el tiempo en que el expediente estuvo en manos de autoridades incompetentes.

De acuerdo con la exlegisladora, tanto ella como su familia recibieron amenazas, además que la excluyeron de reuniones de organización por lo que la violencia política se dio por dos razones, ser mujer y ser opositora del régimen del exfutbolista profesional.

SIN PODER

El documento señala que la autoridad electoral nacional carece de facultades para resolver el caso

El hecho se dio mientras gobernó Morelos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.